



Rawson (Chubut), 11 de mayo de 2022

**Dictamen N° 179/22 CF**

**Ref.: Expte. 40473/22 TC  
BANCO DEL CHUBUT S.A.  
R/ANT. LICITACION PÚBLICA  
SERVICIO DE LIMPIEZA PTO. MADRYN (NOTA N° 202/22)**

**Señora presidente**

Traído para mi intervención, por el pase que se me confiere a fs. 548 del expediente de la referencia, habiendo tomado plena vista de las actuaciones, a las que me remito en merito a la brevedad y han sido reseñadas sucintamente a fs. 545/546, y se ha cumplimentado el proceso licitatorio conforme a la normativa aplicable vigente como así mismo con el artículo 32 Ley V N° 71. Adhiero en un todo a lo dictaminado por nuestro destacado servicio jurídico a fs. 549 y vta., nada tengo para agregar a los allí observado.

Por lo expuesto no existe óbice para proseguir con el trámite, no sin antes, considerar por la comisión la documentación solicitada por ella y agregada a fs. 489/538.

Es mi opinión técnica.